

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### PETICIÓN

#### AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de siete (7) días laborables, contados a partir de su notificación.

Conforme a lo establecido en la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores":

1. Población de menores en Puerto Rico, y su distribución por municipio.
2. Tipos de maltratos contemplados en la Ley 246, *supra*.
3. Incidencia para cada tipo de maltrato, y su distribución por municipio.
4. Número de casos activos en el Departamento de la Familia.
5. Estatus sobre casos activos, y su distribución entre personal del Departamento de la Familia. Específicamente, se interesa conocer la proporción entre funcionarios del Departamento y número de casos asignados.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 30 de septiembre de 2021.

Respetuosamente sometida,



Hon. Gretchen M. Hau  
Senadora Distrito VI-Guayama